

Bucaramanga, de 19 de agosto de 2026

Señores

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB
Diana Patricia Perez Chacon
Profesional Líder de Inspección de Redes e Infraestructura
diana.perezc@colvotel.com.co
Bogotá D.C

Referencia: Contrato FDLSF-COP-519-2025. cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS DE MOVIMIENTO EN MASA PARA EL BARRIO LOS LACHES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, BOGOTÁ D.C.

Asunto: Respuesta radicado ETB 22026000901, aprobación del presupuesto de la maniobra.

Cordial Saludo.

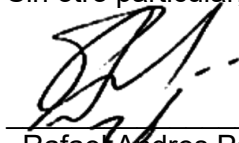
La empresa ICSSA S.A.S., en atención al radicado ETB 22026000901 del 27 de julio de 2026, mediante el cual la empresa de servicios públicos remite el presupuesto estimado para las maniobras requeridas sobre la infraestructura de telecomunicaciones ubicada en la carrera 9 Este entre la diagonal 3 Bis y la diagonal 3B, se permite aceptar dicho presupuesto, así como la construcción de las obras civiles necesarias para su ejecución. Los costos correspondientes serán cargados al contrato de obra FDLSF-COP-519-2025.

Lo anterior está respaldado por la interventoría a través del comunicado LTR.518.25-0082 del 19 de agosto de 2026, en el cual se otorga el aval financiero y la aceptación de los ítems no previstos NP 2, NP 3 y NP 4, fundamentados rigurosamente en la cotización oficial de la ETB.

Asimismo, dado que la ETB realizará previamente la validación de la obra civil a cargo del contratista para llevar a cabo la maniobra, se programó una fecha de verificación conjunta para el 4 de septiembre de 2026.

Se anexa un (1) archivo PDF

Sin otro particular,



Rafael Andres Peñaranda Forero
Rep legal ICSSA SAS